



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-108-LE26
"SUMINISTRO DE CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA II"**

En Santiago con fecha 17-04-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-108-LE26** denominada **"SUMINISTRO DE CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA II"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°783 de fecha 31-03-2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada y su modificación mediante Resolución Exenta N°823 de fecha 06-04-2026, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Nombre	Cargo
Sebastián Gauna Palavecino	Anestesiólogo
Víctor Ibáñez Bustos	Anestesiólogo
Patricia Medalla Soza	Eu Continuidad Pabellón

Llamado a Concurso.

Con fecha 02-04-2026 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-108-LE26** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO DE CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA II"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°783 de fecha 31 de marzo de 2026 y su modificación de Resolución Exenta N°823 de fecha 06 de abril de 2026:

CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
2254399990	CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA	90.000

Apertura Administrativa.

Con fecha 09-04-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	93.366-000-1	COMERCIAL LBF LIMITADA
2	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP
3	84.609.600-0	MADEGOM SPA
4	76.768.780-K	NOVOSALUD SPA
5	6.209.015-5	VIVIRSALUD LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10. Plazos de Entrega, Especificaciones Técnicas del Equipo en Comodato y Estado de las Ofertas adjuntadas por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Entrega de Muestras y fichas Técnicas de los Insurnos.	El plazo de entrega de los Insurnos ofertado no podrá exceder las 48 horas una vez aceptada la Orden de Compra.	Aprobar la Evaluación de Muestras.	Cumplir con la implementación del Sistema de Tecnovigilancia y contar con certificación conforme del Instituto de Salud Pública (ISP) Anexo N°10.	No haber registrado retiros de mercado de lotes o series de productos ofertados durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente Licitación en el portal Mercado Público, Anexo N°10.	Contar con Responsable de Tecnovigilancia Inscrito en la Red Nacional de Tecnovigilancia acreditado por el Instituto de Salud Pública (ISP), Anexo N°10.	Estado de la Oferta	Observaciones
1	93.366-000-1	COMERCIAL LBF LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible		
2	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	Inadmisible	El proveedor no aprueba evaluación de muestras, de acuerdo a lo indicado por la Comisión Evaluadora.	
3	84.609.600-0	MADEGOM SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	Inadmisible	El proveedor no aprueba evaluación de muestras, de acuerdo a lo indicado por la Comisión Evaluadora.	
4	76.768.780-K	NOVOSALUD SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	Inadmisible	El proveedor no aprueba evaluación de muestras, de acuerdo a lo indicado por la Comisión Evaluadora.	
5	6.209.015-5	VIVIRSALUD LIMITADA	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	x	x	x	✓	x	Inadmisible	El proveedor adjunta Anexo N°6 incompleto e indica que no cumple con el atributo 1.1 de las presentes bases administrativas. El proveedor indica en su Anexo N°8 un plazo de entrega mayor a 48 hrs. El proveedor no realiza entrega de muestras y adjunta Anexo N°9 sin firma y timbre del funcionario que recibe. El proveedor indica que no cumple en los puntos 2 y 3 del Anexo N°10.	

- Se rechaza la oferta del proveedor **GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP**, Rut: **59.106.780-K**, debido a que no cumple con los siguientes atributos del **Anexo N°6** de las Especificaciones Técnicas:
 - 2.2 "Resistente al desgarro". La comisión evaluadora indica que es de baja resistencia.
 - 4.1 "Cumple con las necesidades institucionales". La comisión evaluadora indica que es baja resistencia al rasgado.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letra g), de las presentes Bases Administrativas.

- Se rechaza la oferta del proveedor **MADEGOM SPA, Rut: 84.609.600-0**, debido a que no cumple con los siguientes atributos del **Anexo N°6** de las Especificaciones Técnicas:
 - 2.1 *"Paño 3 capas (SMS) de al menos 45 gr/m²"*. La comisión evaluadora indica que no presenta en ficha técnica.
 - 4.1 *"Cumple con las necesidades institucionales"*. La comisión evaluadora indica gramaje.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letra g), de las presentes Bases Administrativas.

- Se deja constancia que el proveedor **NOVOSALUD SPA, Rut: 76.768.780-K** presenta Anexo N°6 sin completar el nombre de los archivos para el atributo 3.1. *"ISO 13485 vigente"*. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el certificado que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.
- Se rechaza la oferta del proveedor **NOVOSALUD SPA, Rut: 76.768.780-K**, debido a que no cumple con los siguientes atributos del **Anexo N°6** de las Especificaciones Técnicas:
 - 2.7 *"Debe tener adhesivo, al menos en uno de sus costados, de ancho mínimo 1,5 cm, el que debe estar presente de extremo a extremo, con una distancia máxima de 1 cm, de cada borde (3) "*. La comisión evaluadora indica que no llega a los extremos y la distancia es mayor a 1 cm.
 - 4.1 *"Cumple con las necesidades institucionales"*. La comisión evaluadora indica que no cumple con medidas adhesivo.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letra g), de las presentes Bases Administrativas.

- Se rechaza la oferta del proveedor **VIVIRSALUD LIMITADA, Rut: 6.209.015-5**, debido a que no cumple con lo siguiente:
 - a) El proveedor presenta el **Anexo N°6** de manera incompleta y, además, declara que no cumple con el atributo 1.1. En consecuencia, se verifica que no cumple con los Requisitos de Admisibilidad establecidos en el numeral 4.2.4.2, letras a) y d), de las presentes bases administrativas.
 - b) El proveedor indica en su **Anexo N°8** un plazo menor al indicado tanto en el Anexo como en el numeral 4.2.4.2 de los Requisitos de Admisibilidad, letra e), de las presentes bases administrativas.
 - c) El proveedor adjunta **Anexo N°9** sin firma y timbre del funcionario que recibe, debido a que no realiza la entrega de muestra de acuerdo a lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 letra f) de las presentes bases administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 17-04-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisar la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

El Hospital **evaluará** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

La propuesta será evaluada, considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	- Menor valor	60%
II) Criterio Técnico (37%)	- Plazo de Entrega Insumos	35%
	- Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (37%):

- **Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (35%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisibles

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.35$$

**El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48 horas hábiles, una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.*

- **Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente

en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

- **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

**La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.*

PUNTAJES

SUMINISTRO DE CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA II, 2111-108-LE26										
N°	Oferente	Rut	Criterio Económico				Requisitos Formales			
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (35%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366-000-1	\$590	100	24 hrs.	100	Sí	100	Sí	100

PORCENTAJES

SUMINISTRO DE CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA II, ID 2111-108-LE26						
Oferente	Rut	Menor valor unitario neto (60%)	Plazo de Entrega Insumo (35%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	Total
COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366-000-1	60	35	2	3	100
ADJUDICA		COMERCIAL LBF LIMITADA				

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-108-LE26 para el "SUMINISTRO DE CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA II al proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

ID 2111-108-LE26						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
CAMPO QUIRÚRGICO ANESTESIA	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366-000-1	90.000	\$590	\$53.100.000	\$63.189.000
				TOTAL	\$53.100.000	\$63.189.000